Agricultura

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

(Vigencia 2024 - Avances julio a diciembre)

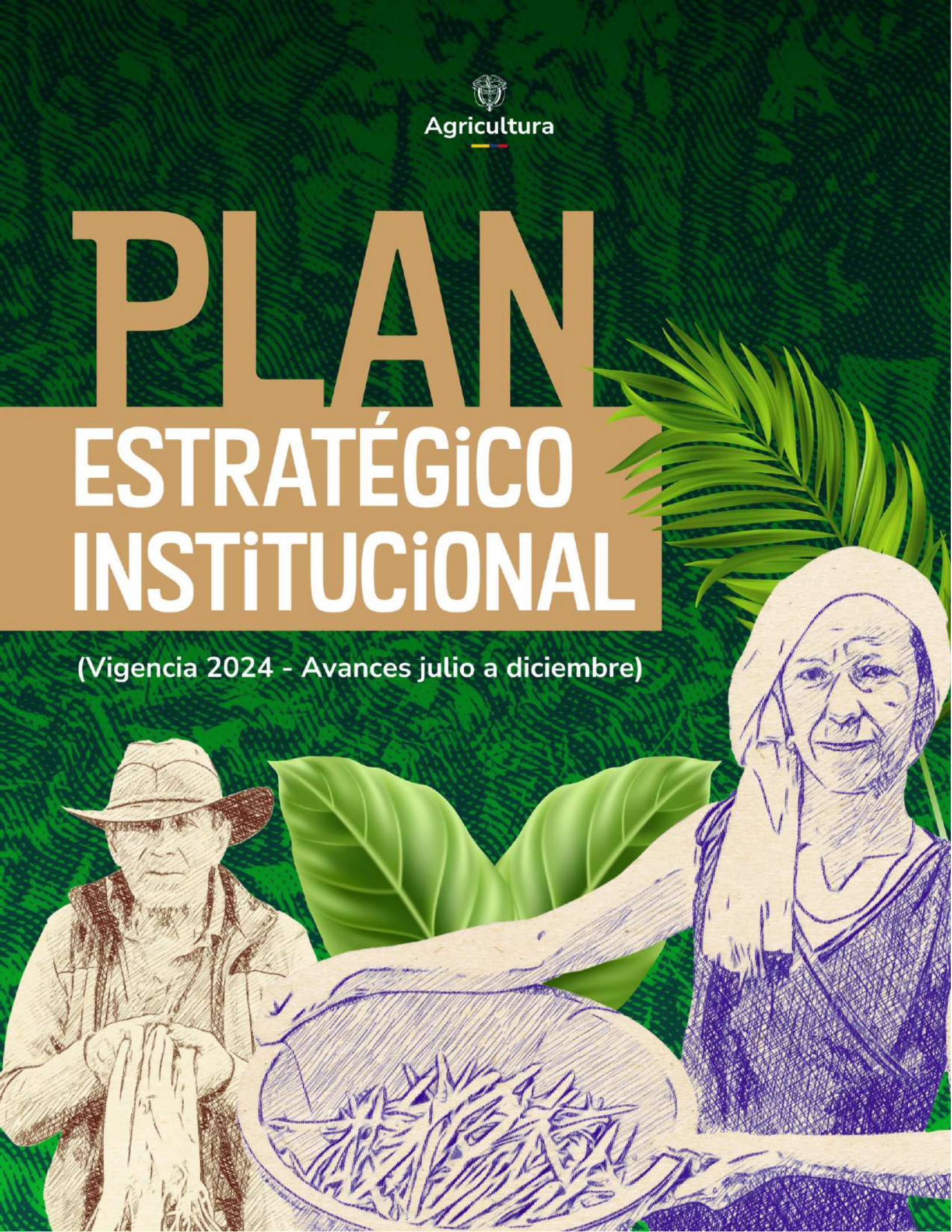

Agricultura

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

Fabiola Amanda Vargas Vargas

Jefe Oficina de Planeación y Prospectiva

Elaborado por:

Gina Marcela Alba Diaz

Aprobado por:

Javier Fernando Mesa

Fecha Elaboración:

Julio 2025

Contenido

1. Introducción 3

2. Contexto Estratégico Institucional 4

2.1. Generalidades 4

2.2. Plan Estratégico Institucional 4

3. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional vigencia 2024 9

3.1. Resultados Generales 9

3.2. Transformación 1. Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica 10

3.3. Transformación 2. Economía rural productiva y sostenible 20

3.4. Transformación 3. Territorios rurales en armonía con la vida 27

3.5. Modelo de intervención y gestión de la política pública 30

4. Recomendaciones 33

1. Introducción

El Plan Estratégico Institucional (PEI) se constituye como un instrumento de planeación de mediano plazo que orienta la gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), para el periodo 2022–2026. alineando su misión institucional con los objetivos estratégicos sectoriales y nacionales. En él se definen las prioridades de política pública que deberá liderar y coordinar el MADR durante el cuatrienio, estableciendo responsables, metas e indicadores, a fin de garantizar coherencia en la acción institucional y la efectividad en la provisión de bienes y servicios para la población rural.

En este contexto, el presente informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional del MADR para a la vigencia 2024 tiene como propósito evaluar el grado de avance en la implementación de las acciones estratégicas definidas en el plan, sirviendo como una herramienta para analizar el desempeño institucional, identificar logros, retos y oportunidades de mejora, y aportar a los procesos de toma de decisiones y ajuste de la gestión pública.

Durante el año 2024, el Ministerio ha centrado sus esfuerzos en fortalecer su rol como ente orientador de la política pública sectorial al interior de la entidad, con énfasis en la territorialización de la intervención institucional, la garantía de derechos de la población rural y el impulso a una economía rural productiva, sostenible y con justicia social. Esto ha permitido evidenciar avances en la consolidación de las tres transformaciones que guían la planeación estratégica del sector —una sociedad rural inclusiva con justicia social y económica, una economía rural productiva y sostenible, y unos territorios rurales en armonía con la vida—, así como identificar desafíos persistentes y evaluar la gestión institucional frente a los actores diferenciales para el cambio (campesinado, comunidades étnicas, mujeres, víctimas y juventudes rurales).

Así, el Informe se estructura en tres secciones, la primera presenta el contexto estratégico del Ministerio, la segunda sección presenta los resultados de las tres Transformaciones: 1. Inclusión con justicia social y económica; 2. Economía rural productiva y sostenible y; 3. Territorios rurales en armonía con la vida y la última sección presenta las principales conclusiones.

2. Contexto Estratégico Institucional

2.1. Generalidades

La Planeación Estratégica Institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es el instrumento fundamental mediante el cual se orienta la acción del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural a mediano plazo, permitiendo superar la dispersión histórica de la acción pública rural, asegurar una mayor eficacia en la gestión y garantizar que los esfuerzos del sector contribuyan a la transformación estructural del campo colombiano.

Así, el proceso de planeación, parte de las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente, para definir de manera participativa y concertada los objetivos, las grandes estrategias y productos que se adelantarán durante el cuatrienio, en total cumplimiento y alineación con las directrices del Gobierno Nacional. Posteriormente, se definen los planes estratégicos y de acción tanto sectoriales como institucionales que permitirán llevar a feliz término el cumplimiento de las metas.

2.2. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) constituye la hoja de ruta del Ministerio, estableciendo acciones y metas concretas, responsables internos e indicadores de seguimiento. Su objetivo es alinear la gestión institucional con las transformaciones estructurales que requiere la ruralidad colombiana, mediante una intervención coherente, articulada y territorializada y permitirle al Ministerio asumir su papel como orientador de la política pública sectorial, fortaleciendo su capacidad de planeación, evaluación y coordinación con las entidades adscritas y los actores territoriales.

El PEI se elaboró a partir en el Plan Estratégico Sectorial para recoger las transformaciones, desarrollar actividades, establecer metas y responsables al interior del MADR de manera que tal que se cumpla lo planteado en cada línea estratégica. En este sentido, cada transformación contiene una serie de indicadores y metas que sirven de insumo para trazar los planes de acción del MADR.

De esta manera el Plan Institucional se estructuró en tres (4) grandes líneas de transformación, trece (13) líneas estratégicas, cuarenta, tres (43) acciones de transformación y 256 actividades prioritarias.

A continuación, se presenta la estructura del PEI.

Transformación 1. Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica

Objetivo:
Busca promover políticas y programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población rural y reducir las brechas de desigualdad existentes en Colombia. Busca reducir la brecha de desigualdad en el acceso a oportunidades y recursos en Colombia y, para lograrlo, enfatiza en la promoción y materialización de la reforma agraria integral, así como en la garantía de los derechos económicos y sociales de las poblaciones rurales, particularmente las comunidades étnicas y campesinas.

Esta transformación tiene 3 líneas estratégicas, 14 acciones de transformación y 75 actividades prioritarias.

Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural	• Acceso y formalización de la propiedad de la tierra • Garantía de acceso a activos productivos • Garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas y de territorialidades campesinas	**20 actividades prioritarias**
Asociatividad y emprendimiento rural	• Impulso a la asociatividad rural para la generación de valor • Desarrollo de capacidades de emprendimiento • Desarrollo de capacidades en la economía popular y comunitaria para actividades económicas rurales	**24 actividades prioritarias**
Garantía de derechos de la población rural	• Educación rural y formación ocupacional para un campo productivo, agroecológico y en paz • Contribuciones para la protección y difusión de la cultura en la ruralidad • Reconocimiento de la importancia del cuidado y en la reproducción social de las comunidades rurales. • Promoción y prevención: deudas de la salud en la ruralidad • Hambre cero en el sector rural • Hábitat rural • Igualdad, inclusión y seguridad social rural • Creación de oportunidades y protección de la	**31 actividades prioritarias**

Transformación 2. Economía rural productiva y sostenible

Objetivo:
promover el desarrollo económico en las zonas rurales de manera sostenible y eficiente, generando empleo, agregando valor a la producción agropecuaria, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la innovación en el sector agropecuario.

Esta transformación tiene 4 líneas estratégicas, 16 acciones de transformación y 82 actividades prioritarias.

Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Transición a la agroecología para la sostenibilidad ambiental y social Ganadería sostenible y reconversión de pastos en cultivos Fomento de la agroindustria y la diversificación de la producción rural: valor agregado en cadenas agroalimentarias, insumos y artesanías Desarrollo forestal inclusivo y responsable Impulso a la bioeconomía, economía circular, y energías limpias Turismo rural y ecológico: La diversificación de la generación de ingresos en armonía con la vida	42 actividades prioritarias
Comercialización y valor agregado	Renegociación de acuerdos comerciales en materia agropecuaria Mayor alcance al comercio exterior Agrologística, compras públicas y circuitos cortos Promoción de productos bajo denominaciones de origen y propiedad intelectual	24 actividades prioritarias
Financiamiento y seguro para la producción rural	Acceso a financiamiento para el desarrollo productivo del campo Fortalecimiento de la banca de desarrollo y de instrumentos alternativos de inversión	16 actividades prioritarias
Innovación como necesidad para la productividad	Asistencia técnica y desarrollo del sistema territorial de innovación. Desarrollo de capacidades para la innovación, propiedad intelectual y saberes tradicionales. Investigación y transferencia de tecnología para la democratización del acceso al conocimiento y el estímulo de la productividad. Sanidad e inocuidad agropecuaria	22 actividades prioritarias

Transformación 3. Territorios rurales en armonía con la vida

Objetivo:
se enfoca en la planificación y gestión territorial sostenible y en la protección de los recursos naturales. Las líneas estratégicas y acciones que se proponen para materializar estos propósitos fundamentales del PND 2022-2026, buscan garantizar el acceso a dotaciones territoriales que fomenten la producción sostenible y la calidad de vida en el campo, promoviendo el desarrollo de estrategias que fortalezcan las territorialidades y fomenten la participación de las comunidades en su gestión.

Esta transformación tiene 3 líneas estratégicas, 10 acciones de transformación y 63 actividades prioritarias

Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva	Bienes públicos productivos territoriales (infraestructura productiva, energía, información y adecuación de tierras) Conectividad vial rural Desarrollo de la agenda digital rural	**14 actividades prioritarias**
Hacia un campo sostenible	Adaptación productiva a los efectos del cambio climático Gestión, ordenamiento de uso del suelo, sostenibilidad ambiental, protección del recurso hídrico y de la biodiversidad	**9 actividades prioritarias**
Territorialidades	Gestión de programas de desarrollo con enfoqu territorial PDET Armonía social y ambiental en territorios campesinos, étnicos, culturales y de interés natural Gestión territorial para la concurrencia en un modelo de intervención integral y diálogo social Restauración del territorio rural de alta vulnerabilidad por el conflicto armado Territorios inteligentes, repoblamiento e integración generacional rural	**40 actividades prioritarias**

Modelo de intervención y gestión de la política pública

Objetivo:

Promover la transformación del sector agropecuario y de las zonas rurales de Colombia a través de una alta capacidad técnica y política para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; la comunicación clara y efectiva sobre su contribución a la economía nacional; la participación activa y protagónica del sector en la toma de decisiones; el fortalecimiento del liderazgo y la capacidad de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la estrategia nacional de desarrollo; la integración latinoamericana y la cooperación internacional; y la coordinación interinstitucional e intersectorial en diferentes niveles de gobierno.

Este modelo tiene tres líneas estratégicas, tres acciones de transformación y catorce actividades prioritarias

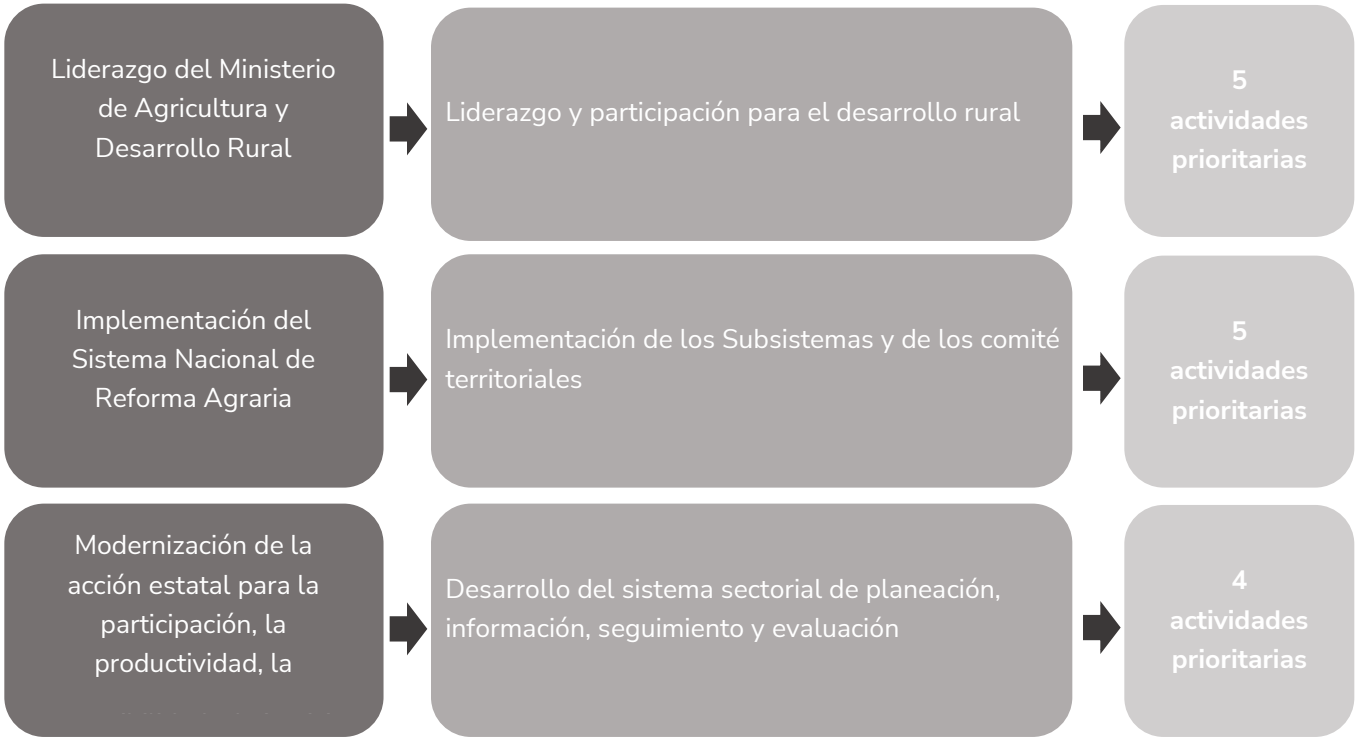

3. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional vigencia 2024

3.1. Resultados Generales

El presente monitoreo refleja los resultados obtenidos tanto cualitativa como cuantitativamente, respecto a las metas establecidas para el presente periodo de gobierno. A continuación, se presentan los avances del PEI reportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de 50 indicadores de los cuales 16 hacen parte del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA con el que se mide el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Gráfica 1. Distribución de indicadores del PEI entre las Direcciones del MADR

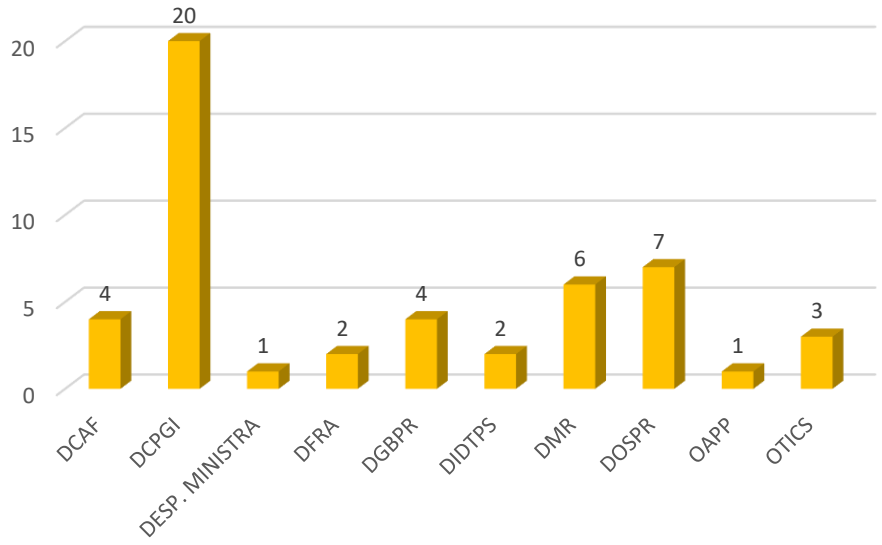

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2026, MADR

Durante la vigencia 2024 el Plan Estratégico Institucional tuvo un avance del 130% el cual corresponde al promedio de los resultados de los 68 indicadores del sector en la vigencia y que sugiere una sobre ejecución del 30%, mientras que el avance de lo corrido del cuatrienio registra un 64,73% de cumplimiento, cifra que sugiere en general un buen comportamiento respecto al tiempo que queda de ejecución.

Gráfica 2. Avance general del PEI

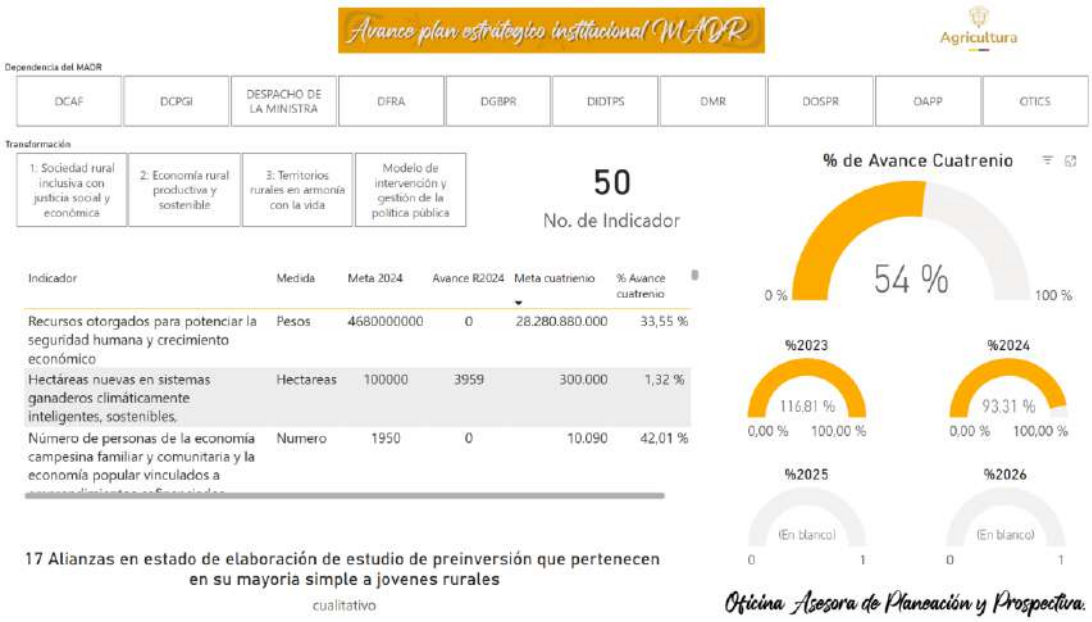

Fuente: MADR, https://acortar.link/arzfNa

En conjunto, el avance de los indicadores a través de los cuales se monitorea el PEI señalan un avance del 54%, cifra que es acorde con el tiempo de ejecución del cuatrienio. A continuación, se presenta los resultados cuantitativos y cuantitativos en cada una de las transformaciones.

3.2. Transformación 1. Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica

Esta transformación se enfoca en la inclusión con justicia social y económica, su avance se mide a través de 25 indicadores, distribuidos en las áreas del MADR, así: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos 15, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales 1, Dirección de Mujer Rural 6 y, Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo 3.

Gráfica 2. Avance general de la Transformación 1.

Fuente: MADR, https://acortar.link/arzfNa

En la vigencia 2024 la transformación tuvo un avance del 109%, que representa para el avance del cuatrienio un cumplimiento del 55%. Adicionalmente, comparado los resultados 2024 con los del año inmediatamente anterior es 7,7% superior.

Tabla 1. *Desagregación de resultados por indicador*

Código Indicador	Indicador	2023			2024			Cuatrienio	
		Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance
DOSPR 1	Subsistema de adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, reglamentado y en funcionamiento				1	1	100%	1	100%
DOSPR 2	Acto protocolizada consulta previa, libre e informada sobre acuerdo de consulta previa PND territorialidades indígenas				1	0	0%	1	0%
DGBPR 1	Proyectos gestionados que faciliten el acceso a factores productivos a las comunidades étnicas y campesinas	12	12	100%	6	6	100%	42	43%
DOSPR 3	Ley 70 de 1993 reglamentada y plan de materialización de derechos territoriales de las comunidades				1	1	100%	1	100%

	negras, raizales y palenqueras reglamentado								
DCPGI1	Número de grupos capacitados en asociatividad y cooperativismo	422	401	95%	195	0	0%	1007	40%
DCPGI2	Número de grupos que reciben apoyo técnico y financiero para la creación de organizaciones asociativas y cooperativas	422	401	95%	195	0	0%	1007	40%
DCPGI3	Organizaciones asociativas de mujeres rurales cofinanciadas.	134	128	96%		0		214	60%
DCPGI4	Mujeres vinculadas a proyectos productivos cofinanciados	3000	2976	99%	540	4159	770%	4620	154%
DCPGI5	Número de alianzas financiadas para la promoción de agronegocios				54	56	104%	174	32%
DCPGI6	Recursos otorgados para potenciar la seguridad humana y crecimiento económico	8E+09	948800000	119%	4,68E+09	0	0%	2,8281E+10	34%
DCPGI7	Número de emprendimientos que consideran la reducción de impactos ambientales en su gestión					0		390	
DCPGI8	Número de organizaciones asociativas capacitadas en educación financiera	403	401	100%		0		715	56%
DCPGI9	Grupos asociativos partícipes de circuitos cortos de comercialización	210	284	135%	20	0	0%	350	81%
DCPGI10	Número de personas de la economía campesina familiar y comunitaria y la economía popular vinculados a emprendimientos cofinanciados	4240	4239	100%	1950	0	0%	10090	42%
DMR1	Porcentaje de avance en la elaboración y divulgación del documento de lineamientos técnicos sobre cuidado como actividad productiva en el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.	5	5	100%	50	50	100%	100	55%
DMR2	Porcentaje de avance en el desarrollo de una oferta de espacios formativos sobre cuidado en la ruralidad dirigida a entidades del sector.	5	0	0%	10	25	250%	21,4	49%
DMR3	Porcentaje de mujeres rurales cuidadoras beneficiadas a través del FOMMUR				10	0	0%	20	0%
DCPGI11	Apoyar la construcción de marcos normativos entorno al Derecho Humano a la Alimentación.				2	1	50%	4	25%
DCPGI12	Número de proyectos productivos cofinanciados que propenden por la seguridad alimentaria, en los municipios objeto de las Sentencias	4	4	100%	15	0	0%	49	8%

DCPGI13	Número de emprendimientos asociativos que reciben recursos para adecuación de infraestructura, insumos y otros activos para la producción agropecuaria	230	231	100%	100	0	0%	530	44%
DMR4	Porcentaje de avance en la elaboración de la nota estadística de mujer rural	25	25	100%	25	15	60%	100	40%
DMR5	Porcentaje de avance en la ejecución presupuestal de los recursos al FOMMUR para cada vigencia	25	0,06	1,7%	25	0	0%	100	1,7%
DMR6	Número de capacitaciones y sensibilizaciones realizadas dirigidas a la población rural	10	28	280%	10	37	370%	40	163%
DCPGI14	Número de emprendimientos asociativas de jóvenes rurales cofinanciadas.	43	43	100%	20	17	85%	103	58%
DCPGI15	Número de jóvenes beneficiarios de proyectos productivos	1643	1631	99%	530	1623	306%	3233	101%

Fuente: Elaboración propia utilizando la información suministrada por las dependencias del MADR.

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo

- DOSPR1 Subsistema de adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, reglamentado y en funcionamiento

  Cumplido en el primer semestre 2024 a través del Acuerdo 001 del 17 de mayo de 2024 y el Acuerdo 009 de 2024 del Consejo Superior de Ordenamiento del Territorio.
- DOSPR2 Acto protocolizada consulta previa, libre e informada sobre acuerdo de consulta previa PND territorialidades indígenas

  Se proyectó la realización de la consulta previa en la vigencia 2024 y se realizó la gestión de los recursos sobre el proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL VINCULANDO A COMUNIDADES CAMPESINAS, ÉTNICAS Y DEMÁS ACTORES RURALES A NIVEL NACIONAL", sin embargo, este trámite se afectó por la reducción de la apropiación inicial de recursos del proyecto de inversión para la vigencia 2024 por valor de $6.958.082.487. Según Decreto 1522 de 2024 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones” expedido por el Ministerio de Hacienda. Para la vigencia 2024 este proyecto tenía un presupuesto aprobado por valor de $31.866.000.000 y se redujo el valor del presupuesto en $6.958.082.487.

- DOSPR3 Ley 70 de 1993 reglamentada y plan de materialización de derechos territoriales de las comunidades negras, raizales y palenqueras reglamentado
  Cumplido en el primer semestre 2024 a través de la expedición del 0129 de 2024, relacionado con la reglamentación de los procedimientos de ampliación y saneamiento de las tierras de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se adoptan mecanismos para la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados y poseídos ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera.

Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

- DGBPR1 Proyectos gestionados que faciliten el acceso a factores productivos a las comunidades étnicas y campesinas
  En el segundo semestre de 2024 la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, a través del Fondo de Fomento Agropecuario, suscribió el convenio 2403-2024 con el Fondo Colombia en Paz con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para que a través de la subcuenta Ministerio de Agricultura, se implemente el punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y Construcción de una Paz Estable y Duradera, en marco de la implementación de Reforma Rural Integral.
  A través de este mecanismo se ejecutarán los siguientes proyectos:
  - Adecuación de la planta de transformación agroindustrial de plátano, en el municipio de Tame, Arauca.
  - Fase III Reactivación y tecnificación productiva y sanitaria del sector cocotero de los departamentos de Cauca y Nariño /
  - Fortalecimiento de capacidades productivas a mujeres y jóvenes rurales dedicados a la pesca artesanal en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera y el Charco en el departamento de Nariño.
  - Implementación del cultivo de plátano en comunidades afrocolombianas, como estrategia de generación de ingresos en los municipios de Ungüía, Riosucio y Carmen del Darién, departamento del CHOCÓ.
  - Fortalecimiento de las capacidades agroindustriales y comerciales de la organización Asopromojana con la implementación de un sistema de secado y la ampliación de la capacidad de almacenamiento de arroz Paddy en las instalaciones del antiguo IDEMA del municipio de Majagual, con productores de los tres municipios de la subregión de la Mojana en el departamento de Sucre.

- DCPGI1 Número de grupos capacitados en asociatividad y cooperativismo

Respecto al proyecto Ruralidad para la Vida, durante el segundo semestre del año 2024 se adelantó el proceso de suscripción del convenio con el Fondo Colombia Paz – FCP, el cual se suscribió en diciembre de 2024 "Convenio No. 2403-2024 Celebrado entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR.

Paralelamente, se adelantó la actualización de los documentos del proyecto: anexo técnico, estudios del sector, presupuesto, entre otros.

- DCPGI2 Número de grupos que reciben apoyo técnico y financiero para la creación de organizaciones asociativas y cooperativas

Respecto al proyecto Ruralidad para la Vida, durante el segundo semestre del año 2024 se adelantó el proceso de suscripción del convenio con el Fondo Colombia Paz – FCP, el cual se suscribió en diciembre de 2024 "Convenio No. 2403-2024 Celebrado entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR.

Paralelamente, se adelantó la actualización de los documentos del proyecto: anexo técnico, estudios del sector, presupuesto, entre otros.

- DCPGI3 Organizaciones asociativas de mujeres rurales cofinanciadas

Respecto al proyecto Ruralidad para la Vida, durante el segundo semestre del año 2024 se adelantó el proceso de suscripción del convenio con el Fondo Colombia Paz – FCP, el cual se suscribió en diciembre de 2024 "Convenio No. 2403-2024 Celebrado entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR.

Paralelamente, se adelantó la actualización de los documentos del proyecto: anexo técnico, estudios del sector, presupuesto, entre otros.

- DCPGI4 Mujeres vinculadas a proyectos productivos cofinanciados

Durante el segundo semestre de 2024 se vincularon 4.620 mujeres a través de Alianzas que se encuentran en estado de elaboración de estudios de pre-inversión convocatoria 2024.

- DCPGI5 Número de alianzas financiadas para la promoción de agronegocios

Al cierre de la vigencia había 130 perfiles de Alianzas en etapa de elaboración de estudios de pre-inversión convocatoria 2024 - Se seleccionarán 56 para cumplir la meta.

- DCPGI6 Recursos otorgados para potenciar la seguridad humana y crecimiento económico

En 2024 no se asignaron recursos para potenciar la seguridad humana y crecimiento económico

- DCPGI7 Número de emprendimientos que consideran la reducción de impactos ambientales en su gestión

Para la vigencia 2024 no se programaron metas. Este indicador tiene metas programadas para 2025 y 2026.

- DCPGI8 Número de organizaciones asociativas capacitadas en educación financiera

Para la vigencia 2024 no se programaron metas. Este indicador tiene metas programadas para 2023, 2025 y 2026.

- DCPGI9 Grupos asociativos partícipes de circuitos cortos de comercialización

Respecto al proyecto Ruralidad para la Vida, durante el segundo semestre del año 2024 se adelantó el proceso y las actividades requeridas para la suscripción del convenio con el Fondo Colombia Paz - FCP, finalmente se suscribió en diciembre de 2024; CONVENIO No. 2403-2024 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -MADR.
Paralelamente, se adelantó la actualización de los documentos del proyecto: anexo técnico, estudios del sector, presupuesto, entre otros.

- DCPGI10 Número de personas de la economía campesina familiar y comunitaria y la economía popular vinculados a emprendimientos cofinanciados

Desde Alianzas no se contempló en la convocatoria para la inscripción de perfiles la focalización poblacional para la vigencia 2024, pese a que este indicador tiene para esta vigencia 2024 l meta de vincular a 1.950 personas de la economía campesina familiar y comunitaria y de la economía popular emprendimiento cofinanciados.

- DCPGI11 Apoyar la construcción de marcos normativos entorno al Derecho Humano a la Alimentación.
    - Se apoyó la construcción de la resolución 1226 del 16 de junio de 2025, por medio de la cual se establecen las Zonas de Recuperación Nutricional a través de una Resolución emitida por el ministerio de la Igualdad y el Ministerio de Salud.

- Se lideró la actualización del reporte y de la Hoja de Ruta para la Transformación de Sistemas Alimentarios Sostenibles.
- Adicionalmente, se apoyó la construcción del Plan de Acción del Programa Hambre Cero.

- DCPGI12 Número de proyectos productivos cofinanciados que propenden por la seguridad alimentaria, en los municipios objeto de las Sentencias
  Se está adelantando la estructuración de cuatro proyectos para el departamento de la Guajira.

- DCPGI13 Número de emprendimientos asociativos que reciben recursos para adecuación de infraestructura, insumos y otros activos para la producción agropecuaria
  Respecto al proyecto Ruralidad para la Vida, durante el segundo semestre del año 2024 se adelantó el proceso y las actividades requeridas para la suscripción del convenio con el Fondo Colombia Paz - FCP, finalmente se suscribió en diciembre de 2024; CONVENIO No. 2403-2024 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -MADR.
  Paralelamente, se adelantó la actualización de los documentos del proyecto: anexo técnico, estudios del sector, presupuesto, entre otros.

- DCPGI14 Número de emprendimientos asociativas de jóvenes rurales cofinanciadas
  Al cierre de la vigencia había 17 Alianzas en estado de elaboración de estudio de pre-inversión que pertenecen en su mayoría simple a jóvenes rurales.

- DCPGI15 Número de jóvenes beneficiarios de proyectos productivos
  Durante el segundo semestre de 2024, de la convocatoria realizada 1.623 jóvenes vinculados en Alianzas se encuentran en estado de elaboración de estudios de preinversión.

Dirección de Mujer Rural

- DMR1 Porcentaje de avance en la elaboración y divulgación del documento de lineamientos técnicos sobre cuidado como actividad productiva en el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.
  Durante el segundo semestre de 2024 se consolidó la versión final de la Política Pública de Mujeres Rurales, Campesinas y Pesqueras (PPMRCP), la cual incluye un

anexo técnico y plan de acción indicativo. Esta versión recoge los aportes de seis encuentros territoriales con mujeres rurales y doce sesiones técnicas con entidades del sector, así como insumos del Comité de Expertas y Organizaciones Aliadas. La política fue socializada con las dependencias del Ministerio y se encuentra lista para su expedición mediante acto administrativo.

- Para 2025 se prevé que la política sea revisada y ajustada, en función de la modificación de la Ley 731 de 2002 y la actualización del Decreto 2145 de 2017, con el fin de asegurar su armonización con el nuevo marco normativo. Este proceso representa un avance estratégico en el cumplimiento del artículo 84 del PND y en la garantía de derechos para las mujeres rurales en toda su diversidad.

- DMR2 Porcentaje de avance en el desarrollo de una oferta de espacios formativos sobre cuidado en la ruralidad dirigida a entidades del sector.
  En la segunda mitad de 2024 se culminó la estructuración de la oferta de Espacios Formativos sobre Cuidado en la Ruralidad, liderada por la Dirección de Mujer Rural, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en el reconocimiento del cuidado como actividad productiva. Esta oferta fue diseñada en tres niveles progresivos (sensibilización, aplicación práctica y monitoreo de políticas), con enfoque diferencial e interseccional, y está articulada con los servicios del sector como acceso a tierras, educación financiera, inclusión económica y reconstrucción del tejido social. La propuesta fue validada técnicamente y socializada con actores clave, lo que permitirá su implementación en 2025 como parte del fortalecimiento de capacidades en las entidades del sector.

- DMR3 Porcentaje de mujeres rurales cuidadoras beneficiadas a través del FOMMUR
  Respecto a la atención brindada por el Programa FAMMUR durante el segundo semestre de 2024, se avanzó con la apertura de las convocatorias de la Línea 1 y Línea 3, en la fase de inscripción, habilitación y selección. Una vez surtida esta fase los listados fueron presentados ante las instancias de gobernanza del FOMMUR, no obstante, se precisa que, hasta que no se cuente con el listado definitivo de las mujeres beneficiarias en cada una de las convocatorias realizadas, no se podrá contar con el estimado de atención de las mujeres rurales cuidadoras atendidas.

- DMR4 Porcentaje de avance en la elaboración de la nota estadística de mujer rural
  Entre julio y diciembre de 2024 se realizaron las siguientes acciones: i) Envío de las invitaciones de la nota estadística al DANE para su aprobación; ii) Estructuración de la nota estadística (tabla de contenido) y; iii) Envío de un correo al DANE solicitando saber el avance de la nota y recordando la aprobación de las invitaciones.

- DMR5 Porcentaje de avance en la ejecución presupuestal de los recursos al FOMMUR para cada vigencia

  Sobre los recursos de la vigencia 2023, de acuerdo con el informe de ejecución financiera reportado por el FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA en calidad de Administrador de los recursos FOMMUR en el marco del Convenio MADR 665-2023, a corte del 31 de diciembre de 2024. se ha ejecutado $1.567.837.662 millones equivalente al 6.87% de los $ 22.811.331.292 millones de pesos del Convenio en cuestión.

  Del reporte de ejecución descrito, tenemos una distribución interna causada de los aportes de las partes del convenio, con el siguiente comportamiento:

  1. De los recursos aportados por el MADR se causó un total de $1.017.597.849 millones equivalente al 4% del recurso aportado por el MADR.

  2. De los aportes en efectivo del FONDO MUJER, se causó un total de $ 382.597.800 millones equivalente al 6% del recurso aportado por el fondo. En cuanto al recurso aportado en especie, FONDO MUJER reporta la ejecución de $ 550.239.813 millones representada en parte del equipo de trabajo del componente1 de la variable transversal del presupuesto de gastos del POA, relacionado con “Equipo de trabajo para el desarrollo del convenio”, equivalente a 7.2 % sobre el valor global de sus aportes para la implementación del FOMMUR.

  Sobre los recursos de la vigencia 2024, el Ministerio de Agricultura firmo un Convenio Interadministrativo con FIDUCOLDEX como vocero del Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Libre para la implementación de las Líneas 1 y 3 del FOMMUR este convenio se firmó por un total de recursos que ascienden a $ 28.889.968.889 y de acuerdo con el informe de ejecución financiera reportado por el FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA en calidad de Administrador de los recursos FOMMUR en el marco del Convenio MADR 20240780, a corte del 31 de diciembre de 2024 no se ha dado ejecución de recursos en lo concerniente a los aportes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- DMR6 Número de capacitaciones y sensibilizaciones realizadas dirigidas a la población rural

  Durante el segundo semestre de 2024, se llevaron a cabo 27 sesiones de capacitación en oferta sectorial dirigidas a organizaciones de mujeres, asociaciones campesinas y rurales, así como a lideresas y defensoras de derechos humanos. En estos espacios, participaron entidades como alcaldías, gobernaciones locales y representantes de sectores como las secretarías de bienestar y de la mujer, en diversas zonas intervenidas

Conclusiones

- Si bien los indicadores que componen esta transformación *Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica* en su conjunto arrojan resultados positivos en 2024, particularmente, se identifica:
  - 5 indicadores con sobre ejecuciones entre 104% y 770% (DCPGI4, DMR6, y DCPGI15), lo que sugiere una reprogramación de las metas anuales para 2025 y 2026.
  - 10 indicadores con avance de 0% (DOSPR2, DCPGI1, DCPGI2, DCPGI6, DCPGI9, DCPGI10, DMR3, DCPGI12 y DCPGI13) de cumplimiento los cuales requieren mayores esfuerzos institucionales en la vigencia 2025 y 2026 para lograr superar el rezado de años anteriores.
  - 4 indicadores que se cumplieron en su totalidad.
- El proceso de análisis de los indicadores analizados respecto al cumplimiento de las metas del cuatrienio señala que:
  - De los 25 indicadores el 56% de ellos tienen un avance por debajo del 55% -cifra establecida como aceptable respecto al tiempo que queda para la ejecución del PES-.
  - 3 indicadores tienen sobre ejecución (DCPGI4, DMR6 y DCPGI15), lo que sugiere una reprogramación de las metas cuatrienales.

3.3. Transformación 2. Economía rural productiva y sostenible

Se enfoca en la economía rural productiva y sostenible, avance se mide por medio del cumplimiento de 14 indicadores que están distribuidos así: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos 5, Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales 4, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agrícolas 2, Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria 2 y Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales 1.

Gráfica 3. Avance general de la Transformación 2.

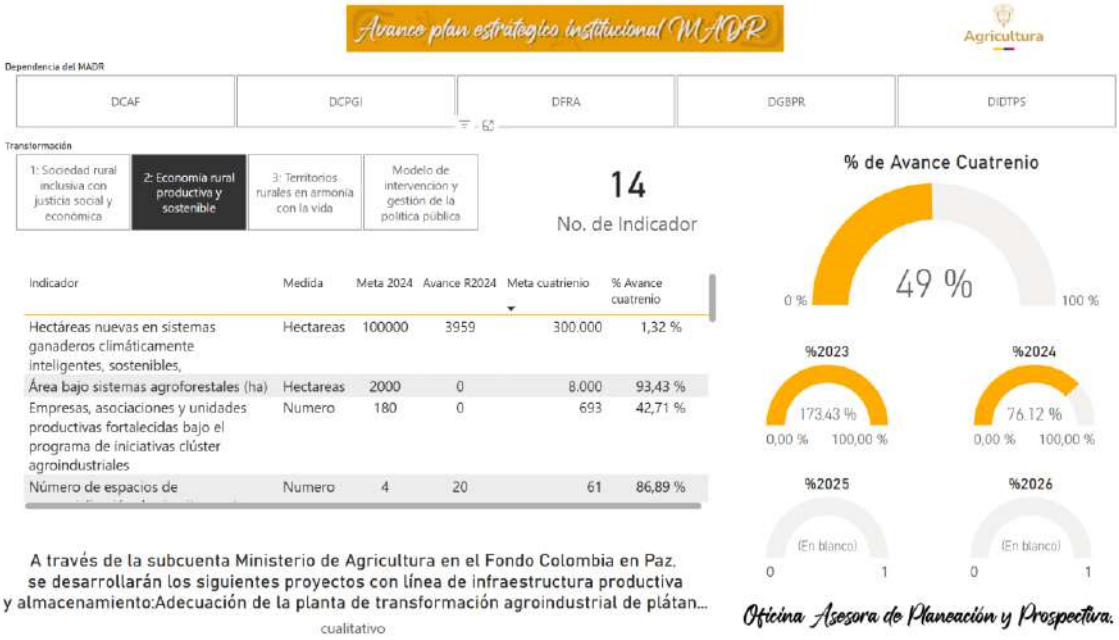

Fuente: MADR, https://acortar.link/arzfNa

El sector tuvo un avance de 76,16% durante la vigencia 2024, el cual corresponde a un 49% en lo corrido del cuatrienio 2023-2026. Los resultados de la vigencia 2024 comparados con 2023 son inferiores en un 97,31%[1].

Tabla 2. *Desagregación de resultados por indicador*

Código Indicador	Indicador	2023			2024			Cuatrienio	
		Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance	% Avance	Meta	% Avance
DIDTPS1	Subsistema de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos, reglamentado y en funcionamiento				1	1	100%	1	100%
DFRA1	Subsistema de crédito agropecuario y gestión de riesgos, reglamentado y en funcionamiento				1	1	100%	1	100%

[1] Cifra que incluye la sobre ejecución del 73,43%

DCPGI16	Subsistema de estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, reglamentado y en funcionamiento				1	0	0%	1	0%
DCPGI17	Política Nacional de Agroecología Formulada					0		1	
DCPGI18	Programa Agroecológico Nacional formulado					0		1	
DIDTPS2	Hectáreas nuevas en sistemas ganaderos climáticamente inteligentes, sostenibles,				100000	3959	4%	300000	1%
DCAF1	Organizaciones de cadenas formalizadas por resolución				3	4	133%	9	44%
DCAF2	Empresas, asociaciones y unidades productivas fortalecidas bajo el programa de iniciativas clúster agroindustriales	153	296	193%	180	0	0%	693	43%
DCAF3	Área bajo sistemas agroforestales (ha)	2000	7474	374%	2000	0	0%	8000	93%
DCAF4	Implementación de programas de Buenas Prácticas Agropecuarias	2	2	100%	2	0	0%	8	25%
DGBPR2	Proyectos cofinanciados con enfoque agroindustrial	1			6	2	0%	31	0%
DCPGI19	Número de emprendimientos asociativos de artesanías cofinanciados	14	14	100%	5	0	0%	29	48%
DCPGI20	Número de espacios de comercialización de circuitos cortos apoyados	33	33	100%	4	20	500%	61	87%
DFRA2	Programa integral de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios para los beneficiarios de la reforma agraria, con instrumentos diseñados y/o implementados					0		1	

Fuente: Elaboración propia utilizando la información suministrada por las dependencias del MADR.

- DCAF1 Organizaciones de cadenas formalizadas por resolución
  Durante el segundo semestre de 2024 se formalizaron: la cadena de Soya con la Resolución 305 del 30 de octubre de 2024; la cadena de Maíz con la resolución 375 del 26 de diciembre de 2024 y la cadena de frutos amazónicos con resolución 374 del 26 de diciembre de 2024.

- DCAF2 Empresas, asociaciones y unidades productivas fortalecidas bajo el programa de iniciativas clúster agroindustriales
  La meta no tiene avance dado que al programa no se le asignaron recursos.

- DCAF3 Área bajo sistemas agroforestales (ha)
  En el periodo julio a diciembre se realizó el segundo Comité Directivo del Convenio, donde se presentaron los avances de cada Línea Estratégica y se continuó con la elaboración y ajuste de los Términos de Referencia y se firmó el Memorando de Acuerdo con Fedecacao realizando el acompañamiento respectivo.
  Por otra parte, se realizó Comité Técnico Local-CTL donde se solicitó desembolso para los Memorando de Acuerdo de COMCAP, Asoprocegua, Fedecacao y Comicacao. En el mes de diciembre se firmaron los contratos y materiales necesarios para iniciar el Sistema de Siembras, pero se encuentran a la espera de que el factor climático sea favorable para la implementación de este Sistema, es decir, cuando inicie el invierno.

- DCAF4 Implementación de programas de Buenas Prácticas Agropecuarias
  A 31 de diciembre el Programa de apoyo a productores de cadenas agrícolas afectados por fenómenos climáticos adversos tuvo un avance técnico del 91,5% y un avance financiero del 60%. Asimismo, el Programa de apoyo para el mejoramiento del cultivo agrícolas, mediante actividades de fortalecimiento a la productividad de pequeños productores de país a través de la implementación de BPA tuvo un avance técnico del 89,74% y un avance financiero del 60%.
  Adicionalmente, en el mes de diciembre, se llevó a cabo el quinto y sexto comité administrativo, oficializados a través del Acta No. 5 el 4 de diciembre de 2024 y Acta No.6 suscrita el 30 de diciembre de 2024, donde se aprobó de la solicitud de prórroga del contrato hasta el 30 de abril de 2025.

Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

- DIDTPS1 Subsistema de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos, reglamentado y en funcionamiento

  No hay reporte para el segundo trimestre, dado a que la meta ya se cumplió el semestre anterior.

- DIDTPS2 Hectáreas nuevas en sistemas ganaderos climáticamente inteligentes, sostenibles

  El reporte para el segundo trimestre es igual al del primero, dado que el convenio se prolongó hasta el 30 de junio del 2025, debido a diferentes inconvenientes que justificaron su adición en el tiempo; para el cumplimiento de las 4.500 hectáreas como meta. Al cierre de la vigencia el número de hectáreas nuevas en sistemas ganaderos climáticamente inteligentes, sostenibles es 3.959.

Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

- DFRA1 Subsistema de crédito agropecuario y gestión de riesgos, reglamentado y en funcionamiento

  En el segundo semestre de 2024 se reglamentaron todos los Subsistemas mediante Acuerdo 0001 de 2024 de la Comisión Intersectorial del SNRADR.
  Particularmente, el subsistema de crédito agropecuario se reglamentó a través de la Resolución no. 000123 de 2024 y cuenta con el POA 2024. También se han realizado reuniones trimestrales según la metodología acordada.

- DFRA2 Programa integral de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios para los beneficiarios de la reforma agraria, con instrumentos diseñados y/o implementados

  En la segunda mitad de 2024 se avanzó en:

  - La elaboración de la propuesta de Proyecto de Ley “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con medidas especiales dirigidas al Campesinado Colombiano”
  - La elaboración de la propuesta del programa del art.8 de la ley de Alivios, por parte del equipo de financiamiento. A su vez, se construyó la versión final del proyecto normativo para modificar el Decreto 1071 de 2015 y se envió a la Oficina Asesora Jurídica - OAJ.

- La realización del informe de seguimiento a la ejecución de los incentivos y subsidios, y posterior, se elaboró el informe de seguimiento de la política y de los programas de impacto regional.
- La estructuración de una propuesta de ajustes al crédito asociativo para ser discutida internamente con el equipo de la DFRA y organizar su implementación en 2025.
- La construcción de la versión definitiva del Tablero de Control a partir de los datos entregados por FINAGRO a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios a nivel de microdato. Se puede consultar en el siguiente link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjlhMGM1MWYtMzkwMC00ODJkLWE3NDgtOGY2Nzg1YTg1OGE0IiwidCI6IjE4YmUyZGEyLTg3MmItNGJkYi05OGE4LWQ5NDA0Y2RkZGMwMCIsImMiOjR9

Viceministerio de Desarrollo Rural

Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

- DCPGI16 Subsistema de estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y palenqueras, reglamentado y en funcionamiento
  No se reportaron avances.

- DCPGI17 Política Nacional de Agroecología Formulada
  Durante el segundo semestre se expidió la Resolución 331 de noviembre de 2024, por medio de la cual se adopta la política pública de agroecología y se dictan otras disposiciones.

- DCPGI18 Programa Agroecológico Nacional formulado
  En el periodo julio diciembre se elaboró el documento borrador del Programa Agroecológico Nacional PAN. Está pendiente de aprobación la ficha de inversión para la consecución de recursos.

- DCPGI19 Número de emprendimientos asociativos de artesanías cofinanciados
  Respecto al proyecto Ruralidad para la Vida, durante el segundo semestre del año 2024 se adelantó el proceso y las actividades requeridas para la suscripción del convenio con el Fondo Colombia Paz - FCP, finalmente se suscribió en diciembre de 2024; CONVENIO No. 2403-2024 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -MADR.

Paralelamente, se adelantó la actualización de los documentos del proyecto: anexo técnico, estudios del sector, presupuesto, entre otros.

- DCPGI20 Número de espacios de comercialización de circuitos cortos apoyados
  Durante la segunda mitad del año se acompañó el desarrollo de 20 Ruedas de Negocio liderada por el equipo de comercialización de la ADR.

Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

- DGBPR2 Proyectos cofinanciados con enfoque agroindustrial
  En el segundo semestre se realizaron gestiones para que, a través de la subcuenta Ministerio de Agricultura en el Fondo Colombia en Paz, se desarrollaran los siguientes proyectos con línea de infraestructura productiva y almacenamiento:
  - Adecuación de la planta de transformación agroindustrial de plátano, en el municipio de Tame, Arauca.
  - Fase III / Fortalecimiento de las capacidades agroindustriales y comerciales de la organización Asopromojana con la implementación de un sistema de secado y la ampliación de la capacidad de almacenamiento de arroz Paddy en las instalaciones del antiguo IDEMA del municipio de Majagual, con productores de los tres municipios de la subregión de la Mojana en el departamento de Sucre.

Conclusiones

- Los indicadores que componen la transformación *Economía rural productiva y sostenible* en su conjunto arrojan escasos resultados en 2024. Particularmente, se identifica que:
  - El 64% de los indicadores de esta transformación tienen 0% de avance (DCPGI17, DCPGI18, DFRA2, DCPGI16, DCAF2, DCAF3, DCAF4, DGBPR2 y DCPGI19) de cumplimiento los cuales requieren mayores esfuerzos institucionales en la vigencia 2025 para lograr superar el rezado de años anteriores.
  - El Indicador “Hectáreas nuevas en sistemas ganaderos climáticamente inteligentes, sostenibles” apenas tiene un avance del 4%.
  - 2 indicadores relacionados con la reglamentación y en funcionamiento de los Subsistemas de la Reforma Agraria que ya se cumplieron porque se reglamentaron, pero su puesta en funcionamiento no se monitorea.
  - El indicador DCAF1 y DCPGI20 presentan una sobre ejecución del 33% y 400% respectivamente, lo que sugiere una reprogramación de las metas anuales para 2025 y 2026.
- El proceso de análisis de los indicadores analizados respecto al cumplimiento de las metas del cuatrienio señala que:

- De los 14 indicadores el 12 de ellos tienen un avance por debajo del 55% -cifra establecida como aceptable respecto al tiempo que queda para la ejecución del PES-. Al cierre de 2024, cinco indicadores estaban en 0%.
- 2 indicadores cumplieron la meta en su totalidad.

3.4. Transformación 3. Territorios rurales en armonía con la vida

Se centra en la planificación y gestión territorial sostenible y en la protección de los recursos naturales monitoreados y medidos a través de 6 indicadores, cuya responsabilidad está distribuida así: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales 2 y Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo 4.

Gráfica 4. Avance general de la Transformación 3.

Fuente: MADR, https://acortar.link/arzfNa

El Ministerio tuvo un avance de 66,6% durante la vigencia 2024, el cual corresponde a un 67% en lo corrido del cuatrienio 2023-2026. Los resultados de la vigencia 2024 comparados con 2023 son superiores en un 66.6%, ya que, en la vigencia 2023 no se tuvo avances.

Tabla 3. Desagregación de resultados por indicador

Código Indicador	Indicador	2023			2024			Cuatrienio	
		Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance
DOSPR4	Subsistema de delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina.				1	1	100%	1	100%
DOSPR5	Subsistema de ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, reglamentado y en funcionamiento				1	1	100%	1	100%
DOSPR6	Subsistema de delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras				1	1	100%	1	100%
DGBPR3	Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras				1	0	0%	1	0%
DGBPR4	Proyectos cofinanciados de acceso a conectividad vial				2	0	0%	6	0%
DOSPR7	Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina formulado y en implementación				1	1	100%	1	100%

Fuente: Elaboración propia utilizando la información suministrada por las del MADR.

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo

- DOSPR4 Subsistema de delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina.

  En la segunda mitad de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

  - Realizar una reunión con la ADR con el fin de realizar la aprobación del plan de acción.
  - Realizar una reunión con la AUNAP con el objeto de definir acciones conjuntas en materia de formulación de proyectos en acuicultura y pesca para las zonas de reserva campesina.
  - Realizar un ejercicio de seguimiento del plan de acción y actividades pendientes con la ANT.
  - Realizar una reunión con Agrosavia para focalizar las zonas que tienen necesidad de capacitación y fortalecimiento técnico de algunos proyectos que

impulsa esta entidad, dirigidos a las juventudes y liderazgos de las zonas de reserva campesina.

- DOSPR5 Subsistema de ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, reglamentado y en funcionamiento
  En el segundo semestre de 2024 se expidió el Decreto 1147 de 2024 mediante el cual se reglamenta aspectos específicos de la reforma agraria, incluyendo la creación de empresas comunitarias y el fomento de alianzas público-populares en el ámbito rural.
  En 2024 Se reglamentaron los 8 subsistemas del SNRA mediante el acuerdo 001 del 17 de mayo de 2024, en el cual se establecen las reglas operativas de los 8 subsistemas del SNRA y Desarrollo rural.

- DOSPR6 Subsistema de delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
  Cumplido en el primer semestre 2024.
- DOSPR7 Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina formulado y en implementación
  Se elaboró el proyecto de decreto "Por el cual se adiciona el Título xx, de la Parte xx, del Libro xx del Decreto 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario Pesquero y de Desarrollo Rural" y se crea el Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina ". Este documento fue ajustado y perfeccionado por el equipo técnico de la DOSPR. Para la vigencia 2025 se proyecta avanzar en el proceso de socialización y concertación del documento con las entidades adscritas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las organizaciones campesinas.

Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

- DGBPR3 Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras
  En el segundo semestre de 2024 se construyó la propuesta para el Programa Nacional de Agroindustrialización, sin embargo, este no fue consolidado en su totalidad debido a varias observaciones emitidas en la Dirección.

- DGBPR4 Proyectos cofinanciados de acceso a conectividad vial
  Mediante memorando 2024-160-007739-3 del 7 de noviembre de 2024, la Oficina de Planeación y Prospectiva del ministerio, procedió a eliminar indicador "Proyectos cofinanciados de acceso a conectividad vial".

Conclusiones

- Los indicadores que componen la transformación *Territorios rurales en armonía con la vida* en su conjunto arrojan resultados positivos en 2024. Particularmente, se identifica que:
  - De los 6 indicadores de esta Transformación 4 tuvieron un cumplimiento del 100% (DOSPR4, DOSPR5, DOSPR6 y DOSPR7) respecto a las metas de 2024 como a las del cuatrienio. No obstante, se debe revisar una forma de verificación de la implementación de 3 Subsistemas de la Reforma Agraria y del Plan Nacional de Reserva Campesina.
  - Tanto el indicador relacionado con el Subsistema de acceso a derechos y servicios básicos, infraestructura física y adecuación de tierras, como el que se refiere a proyectos cofinanciados de acceso a conectividad vial, no tuvieron avances en la vigencia ni en lo corrido del cuatrienio.

3.5. Modelo de intervención y gestión de la política pública

Se enfoca en el fortalecimiento institucional, la capacidad de ejecución, la sistematización y automatización de procesos en el marco de una reingeniería organizacional, su avance se mide por medio del cumplimiento de 5 indicadores que están distribuidos así: Despacho de la Ministra 1, Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva 1 y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3.

Gráfica 5. Avance general del Modelo de Intervención y Gestión de la Política Pública.

Fuente: MADR, https://acortar.link/arzfNa

Tabla 3. Desagregación de resultados por indicador

Código Indicador	Indicador	2023			2024			Cuatrienio	
		Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance	% Avance	Meta	Avance
DM1	Propuesta de reinstitucionalización del sector diseñada y aprobada								
OAPP1	Sistemas de seguimiento y evaluación para la medición del impacto y resultados de las políticas públicas del sector, diseñado y en funcionamiento				1	1	100%	1	100%
OTICS1	Porcentaje de cumplimiento de los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE para la transformación digital				30	28	93%	90	31%
OTICS2	Campañas de sensibilización sobre los servicios tecnológicos que ofrece el Ministerio a la comunidad AGRO				30	28	93%	90	31%
OTICS3	Número de tecnologías emergentes implementadas y en operación implementadas por el Ministerio para la toma de decisiones.					0		1	0%

Fuente: Elaboración propia utilizando la información suministrada por las del MADR.

Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

- OTICS1 Porcentaje de cumplimiento de los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE para la transformación digital

  Durante el segundo semestre de 2024 se fortalecieron los dominios del modelo de referencia de arquitectura empresarial donde se realizaron las siguientes actividades:

  - Arquitectura: Diagnóstico en cuanto a lo que actualmente hay de AE y se realizó anexo técnico para que en la próxima vigencia se realice la contratación del ejercicio de arquitectura empresarial para la fase de información.
  - Datos: Proyección del diseño para realizar una bodega de datos donde se almacenen los datos estratégicos a partir del sistema de información de mi registro rural y otras fuentes de información misionales.

- Sistemas de información: Actualización el catálogo de sistemas de información institucional donde se depuro lo que actualmente está activo y lo que paso archivo.
- Caracterización de la iniciativa de fábrica de software para el desarrollo de los servicios de entrada y salida de información que interopere con otros sistemas de información internos y externos.

- OTICS2 Campañas de sensibilización sobre los servicios tecnológicos que ofrece el Ministerio a la comunidad AGRO
  De acuerdo con el Plan de Capacitación Anual, en el segundo semestre se cumplió con las transferencias de conocimiento programadas, las cuales corresponden al 30 % de la vigencia 2024.
- OTICS3 Número de tecnologías emergentes implementadas y en operación implementadas por el Ministerio para la toma de decisiones.
  Este indicador tiene programado cumplirse, (inicio y finalización) en la vigencia 2025.

Despacho de la Ministra

- DM1 Propuesta de reinstitucionalización del sector diseñada y aprobada

No se presentó ningún avance.

Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

- OAPP Sistemas de seguimiento y evaluación para la medición del impacto y resultados de las políticas públicas del sector, diseñado y en funcionamiento

Desde la OAPP se diseñó un micrositio en SharePoint denominado indicadores del sector en el cual se consolida la información estratégica del sector, en la cual se incluye el seguimiento de los avances a los diferentes instrumentos de planeación, seguimiento presupuestal, y a los diferentes indicadores macroeconómicos del sector. https://minagriculturaco.sharepoint.com/sites/IndicadoresSector/SitePages/Home.aspx?CT=1715346761688&OR=OWA-NT-Mail&CID=e0e41107-9161-3851-5466-a1bd94f4de0c

4. Recomendaciones

- Redefinir metas de aquellos indicadores que tiene sobre ejecución, ya que este comportamiento permite que se eleve el nivel de avance del Plan Estratégico, sin que esto corresponda a los avances reales.
- Establecer acciones puntuales para aquellos indicadores que tienen rezagos significativos (resultados por debajo del 55% en el avance del cuatrienio).
- Las áreas del MADR deben dar cuenta además de los indicadores definidos, del avance de las acciones de transformación y de las actividades prioritarias planteadas en el PES.